

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

3ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DOCTOR JOSE KORZENIAK
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES

ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑON

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 14 de enero de 2008.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo miércoles 16 de enero, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y notificar la fecha de realización de la interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas, Economista Danilo Astori, para que explique su postura frente a los procesamientos de los señores Juan Carlos Bengoa y Orestes González y las gestiones que llevaron adelante en las Direcciones que tuvieron a su cargo.

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Juan José Bentancor, Eber Da Rosa, Alberto Heber y José Korzeniak,** y los señores Representantes **Hebert Clavijo, Jorge Gandini, Javier García, Rubén Martínez Huelmo, Jorge Patrone, Daniela Payssé** y **Nelson Rodríguez Servetto.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 5)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes solicitando:

- venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

- venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

- venia para destituir de su cargo a cinco funcionarias del Ministerio de Salud Pública.

- A LA COMISION ESPECIAL.

- venia para designar como Fiscales Letrados Adjuntos Nacionales a las doctoras María Fernández Alba, Mariela Nigro Mayero y Claudia Arriaga.

- A LA COMISION ESPECIAL.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite nota adjuntando copia de decretos y resoluciones aprobadas en distintas fechas.

- TENGASE PRESENTE.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

- solicitado por los señores Legisladores Enrique Antía y Francisco Gallinal, referente a estrategias a seguir si Uruguay abandonara el MERCOSUR.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO A LOS SEÑORES LEGISLADORES ANTIA Y GALLINAL.

- solicitado por la señora Legisladora Beatriz Argimón, y los señores Legisladores Carlos Mazzulo, Carlos Enciso, Federico Casaretto, Nelson Rodríguez, Alvaro Delgado y José Olano, referente al rol del MERCOSUR en el marco de la estrategia de desarrollo de Uruguay.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO A LOS SEÑORES LEGISLADORES.

- Solicitado por el señor Legislador Gonzalo Novales, referente a descuentos del IRPF en sueldos de funcionarios docentes y no docentes de ANEP.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR LEGISLADOR NOVALES.

- solicitado por el señor Legislador José Olano, referente a personas comprendidas en la Ley N° 18.033, de 13 de octubre de 2006.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR LEGISLADOR OLANO.

- Solicitado por el señor Legislador Rodolfo Caram, relacionado con el destino de dinero del Fondo de Reconversión del Sector Azucarero.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR LEGISLADOR CARAM.

- Solicitado por el señor Legislador Daniel Mañana, referente a una resolución del BPS sobre flexibilización de pasividades.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR LEGISLADOR MAÑANA."

MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la media hora previa.

SEÑOR GANDINI.- ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión previa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: quisiera saber cuál es el régimen reglamentario de la media hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El régimen, según el Reglamento de la Cámara de Diputados, establece cinco minutos de exposición para cada Legislador, por el término de media hora. El Reglamento vigente de la Comisión Permanente no tiene normas que refieran a ese aspecto y se aplica en subsidio el de la Cámara de Representantes.

Tiene la palabra el señor Legislador Heber.

4) NUEVAS INVERSIONES DE LA EMPRESA ALUR EN EL NORTE DEL PAIS

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: traemos hoy a consideración de la Comisión Permanente, para que pueda trasladar nuestra preocupación, las noticias que hemos tenido en estas semanas de descanso, desde la última oportunidad en que se reunió esta Comisión, que hablan de una nueva inversión en el norte uruguayo, en Bella Unión, de la empresa ALUR, en la que ANCAP tiene el 90% y PEDEVESA el 10%, lo cual nos preocupa.

Además de preocuparnos por esto, debemos tener mayor nivel de información de parte del Estado, porque no es novedad para nadie que las autoridades de ANCAP, que han tomado estas decisiones por distintos motivos políticos, solo representan al partido de Gobierno y no a la oposición. Si bien no vengo a mirar para atrás con respecto a por qué esto es así, no debe escapar al criterio de los señores Legisladores ni al del Poder Ejecutivo -al que dirijo mis palabras- la necesidad de información que la opinión pública y el Parlamento deben tener sobre las inversiones en el norte uruguayo.

Voy a hacer un pequeño razonamiento y a brindar una breve información. Según datos del Gobierno y de la OPYPA, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la caña plantada en el año 2007 cayó un 30% respecto a la situación que se presentaba en el año anterior. ¡Cayó un 30%! Esta cifra no es poca cosa. Además, se habían duplicado las hectáreas de plantación: de más de tres mil hectáreas plantadas, ahora pasamos -en el año 2007- a plantar más de seis mil hectáreas. Esta duplicación generó la expectativa natural de lograr un autoabastecimiento en materia de azúcar, pero no lo obtuvimos, como producto de las heladas.

He visto al Gerente General de esta empresa, señor De León, insistir y quejarse de las heladas de Uruguay. Hace mucho tiempo que las heladas existen en Uruguay; no es novedad. Los costos de plantación acá son muy superiores a los de San Pablo. Pero nosotros no estamos en contra del proyecto alcoholero, no estamos diciendo que está mal el proyecto alcoholero; estamos pidiendo resultados.

Resulta, señor Presidente, que en los años 2005 y 2006, para iniciar, ANCAP realizó un aporte -en realidad, no fue ANCAP, sino los uruguayos, que lo pagamos en el combustible- de US$ 2:400.000. Después hubo un préstamo, por déficit financiero y desfinanciación de los productores, de US$ 6:600.000 a ALUR. Luego hubo otro aporte de ANCAP -que es de los uruguayos- de US$ 10:000.000 para capitalizar la empresa. En marzo de 2007, el préstamo de ANCAP fue de US$ 16:700.000. Todas estas inversiones, estos números, fueron dados por el señor Director Sendic en la Cámara de Representantes. No son datos recogidos por mí ni por la prensa; son oficiales. Y ahora, la última capitalización de ANCAP para inversiones es de US$ 35:000.000. Los uruguayos hemos invertido US$ 75:000.000, y creo que me quedo corto con la cifra. Es más: esto es lo que hemos recibido oficialmente en la Cámara de Diputados.

La preocupación también se debe a que los uruguayos estamos pagando el azúcar $ 3,50 más que lo que vale internacionalmente. Si no hubiera aranceles ni impuestos y el precio del azúcar fuera el que se maneja internacionalmente, estaría a $ 10. La estamos pagando a $ 13,50, o sea que estamos subsidiando a esta empresa; el subsidio es de aproximadamente US$ 8:000.000, y lo estamos pagando los uruguayos, además de los US$ 75:000.000 que hemos puesto por inversión directa. Sin embargo, ALUR pierde. Lo único que uno podría pedir después de recibir US$ 75:000.000 es que no pierda, que no tenga una situación deficitaria. Sin impuestos, la pérdida anual es de aproximadamente US$ 4:000.000.

Señor Presidente: esto ha sido catalogado por el Gobierno como el buque insignia del país productivo. Si el buque insignia del país productivo nos ha significado US$ 75:000.000, y la sociedad uruguaya paga US$ 8:000.000 más que lo que pagan los brasileños o argentinos por el azúcar, y además de esto pierden US$ 4:000.000, creo que el Poder Ejecutivo nos debe una respuesta. Esta Comisión Permanente debe obtener una respuesta del Directorio de ANCAP respecto al motivo de esta pérdida y todos estos subsidios. Nos interesa el proyecto sucroalcoholero, no estamos en contra de él, pero tiene que funcionar bien y tiene que estar bien administrado. Queremos resultados, y

en este momento son negativos y deficitarios y, sin embargo, se siguen ampliando las hectáreas plantadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al señor Ministro, y al Directorio de ANCAP, para que en lo posible en la próxima sesión, de fines de enero, nos den una respuesta sobre estos números que, a nuestro juicio, no dejan de ser escandalosos en cuanto a su volumen.

SEÑOR BENTANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE .- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor Presidente: estamos de acuerdo con que lo que plantea el señor Legislador es un tema preocupante, más allá de que no tenemos las cifras a disposición. Nos parece interesante que concurra el Directorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la media hora previa no hay discusión. Puede hacer una consulta reglamentaria a la Mesa.

SEÑOR BENTANCOR.- Quisiera saber si no tendríamos que participar de esta situación al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador solicitó que sus palabras fueran enviadas al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Las gestiones que cada uno de los Legisladores haga es un tema aparte.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

5) SOLICITUD DE INTERVENCION DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA ENTREGA DE UN CONJUNTO DE VIVIENDAS YA TOTALMENTE CONSTRUIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: como seguramente es de conocimiento de los integrantes de esta Comisión, desde hace varios días en la calle Zum Felde 2220 de Montevideo están acampadas una serie de familias reclamando el acceso a ochenta y nueve viviendas que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente licitó para su construcción. Esas viviendas fueron terminadas el 29 de marzo de 2007, fecha en la cual se realizó la última inspección de obra, que fue aprobada. Quiere decir que las viviendas están prontas para ser ocupadas desde aquel momento. Todos los beneficiarios son poseedores de certificados del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por el sistema de subsidio para acceder a núcleos básicos evolutivos. Con ellos -cedidos por sus beneficiarios al Ministerio-, con ese monto de dinero, con ese financiamiento que ya estaba pronto, dicha Cartera llamó a licitación, que ganó una empresa que en el año 2004 -es decir, en la anterior Administración- comenzó a construir las viviendas, terminando el 29 de marzo de 2007. Sin embargo, las familias, que tomaron noticia de que prontamente iban a ingresar a sus viviendas, están en la calle. Algunas no renovaron contratos de alquiler luego de que se les vencieron y tuvieron que salir de esos lugares donde residían. Esas familias están integradas por cincuenta y cinco funcionarios de Presidencia de la República y treinta y cuatro de la Armada Nacional. Algunos viven hoy dentro de una camioneta, otros debajo de unos toldos, y no quisiera saber cómo pasaron la noche de ayer. Son rehenes de un desacuerdo entre el Ministerio y la empresa.

Nos preocupa mucho la respuesta del Ministerio, que dice públicamente, y también a estas personas, que no tiene más nada que ver, que ya pagó y que en todo caso se presenten a la Justicia. Con esto dejan a la parte más débil, a los ciudadanos, enfrentados a una empresa constructora, y, además, con dudosa legitimidad: la legitimidad para hacer cumplir un contrato de esta naturaleza la tiene el contratante. La licitación la hizo el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la adjudicación la hizo el Ministerio y los pagos también, así como el control de obra diario, la aceptación del certificado de avance de obra y la inspección final; es el Ministerio el que, en todo caso, debe exigir la entrega.

La empresa dice que no entrega porque no se le ha pagado todo, y el Ministerio dice que sí. Este desacuerdo ha llevado a la empresa a presentarse ante la Justicia Civil a reclamar $ 27:000.000, que surgen de las cláusulas del contrato, es decir, de los intereses de mora originados por los atrasos en los pagos luego de los veinte días que se establecen para pagar después de presentado el certificado, y por los aumentos de costo que tiene cada uno de esos largos procesos de espera en los que la empresa dice que debió pagar seguridad, tarifas de UTE, de OSE, capataces, otros sueldos, etcétera. O sea que el Ministerio está demandado por $ 27:000.000, el Ministerio dice que no debe, pero la gente está en la calle.

Nosotros entendemos que el Ministerio debe actuar. Ayer o anteayer, el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente suspendió sus vacaciones y se pegó una vuelta por el campamento.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

- Estuvo con esos ciudadanos y les dijo que estaba indignado con la empresa. Asimismo, dijo que además de estar indignado, lo indignaba más aún -según recoge el diario "La República"- por tratarse de gente que, teniendo títulos universitarios, no tienen un mínimo de sensibilidad, por lo menos por respeto a la sociedad que gratuitamente les dio ese título. Creo que esta no es la reacción que debe tener un Ministro; un Ministro debe hacerse cargo. Los profesionales universitarios tienen que cumplir con su tarea, y no me parece que sea sensibilidad -aunque el Ministro esté muy acostumbrado a ella- lo que debe reclamar el Ministerio.

El Ministerio deberá cumplir con su parte, y además el Ministro deberá tener cuidado de no perder ese juicio. Ya el Ministro, por estar distraído, perdió varias cosas. El Ministro perdió -o hizo perder a la Administración- un juicio, que hoy tendrá que pagar la Intendencia Municipal de Montevideo, por US$ 40:000.000 por no cumplir con lo que él mismo firmó. También tuvo distracciones en su gestión como Intendente con los casinos municipales. Nosotros desearíamos que dentro de un tiempo no estemos pidiendo para que los vecinos ingresen a las viviendas que les pertenecen, ni reclamando por los millones de dólares que a lo mejor vuelve a perder la Administración, porque en su tozudez entiende que no tiene nada para hacer.

Nosotros fuimos al campamento, recibimos a esos ciudadanos, a la empresa, su pedido, y tenemos una visión crítica de cómo se están resolviendo estas cosas. Entonces, pedimos que el Ministerio se haga cargo, siendo la parte responsable, de la negociación rápida con la empresa y de la obtención de un resultado inmediato para que los beneficiarios puedan acceder a sus viviendas y no tengan que ocuparlas -como algún jerarca de este Gobierno que no queremos mencionar les sugirió-, porque se les dijo: "Ustedes tienen derecho; vayan y ocupen". Si ocupan sin acta de entrega, mañana no podrán reclamar nada. Fue un muy mal consejo de cometer un acto ilegal y, además, inconveniente.

Entonces, esperamos que el Ministerio rápidamente actúe.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recuerda que en la media hora previa no se pueden hacer alusiones políticas. Por lo tanto, se reserva el derecho de borrar de la versión taquigráfica aquellos aspectos que, por lo menos de manera muy clara, sean alusiones políticas.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) CUESTIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: será difícil, pero haré lo posible por resumir en cinco minutos una serie de temas que quiero plantear, que toman como ejemplo al departamento de Maldonado, pero seguramente se estarán dando a lo largo y ancho del país.

Hace un par de años, en esta misma Comisión Permanente, y más o menos por esta fecha, estaba haciendo un planteamiento de similar naturaleza con respecto a la seguridad en el departamento de Maldonado, que, lo decíamos en aquel momento, era lo más importante que teníamos para vender al turista y para dar a nuestra gente.

Como el tiempo es escaso, quiero decir que hubo un cambio de actitud desde aquella época, desde hace dos años, cuando hice ese planteamiento y comparecieron ante esta Comisión jerarquías del Ministerio del Interior. Ese cambio de actitud fue positivo, y llevó a que el nuevo comando de la Jefatura de Policía de Maldonado tenga un relativo éxito en materia de seguridad. Digo relativo porque, indudablemente, hoy tenemos un comando de la Jefatura de Policía que cuenta con el respaldo de la gente, de la ciudadanía, y eso se vive en todas las ciudades del departamento, pero vemos con mucha preocupación la falta de herramientas para trabajar, que se traduce -trataré de resumir, porque quiero plantear muchos temas- en la falta de materiales, porque se dispone de poco presupuesto. El presupuesto es muy bajo; no lo quiero comparar con el de ningún otro departamento pero creo que es algo que habría que rever.

Además, existe un déficit de personal de 600 funcionarios. La prensa hace poco comentó -y es cierto- que se están yendo entre ocho y diez funcionarios por mes, porque consiguen mejores trabajos. En los próximos días también habrá una importante cantidad de bajas, por cumplimiento de edad y pase a retiro.

También -y dentro del capítulo de herramientas- quiero reclamar, en nombre del Partido Nacional -luego pediré que se envíe la versión taquigráfica al señor Vicepresidente de la República, Presidente de la Cámara de Senadores-, el urgente tratamiento del paquete de proyectos de ley que 120.000 ciudadanos, a través del Partido Nacional, presentaron al Vicepresidente de la República. Se trata de un paquete de proyectos de ley que nos reclaman las jerarquías policiales, ya que nos han dicho que harían falta para cumplir mejor su labor.

En definitiva, dotando al organismo de más personal y mejor presupuesto y aprobando una serie de leyes, daríamos una cantidad importante de herramientas para que la Policía pueda cumplir una labor preventiva en lo que hace a la seguridad, que es lo que todos queremos.

Hace un rato -pido tolerancia a la Mesa- terminé de hacer una recorrida por la Cárcel de Las Rosas, que también hace al tema de la seguridad. Con las autoridades de la Jefatura recorrimos todos los pabellones, y pudimos constatar que es sumamente preocupante lo que allí está pasando, por el hacinamiento que existe en la cárcel departamental de Maldonado. Esta cárcel fue construida para alojar a 150 reclusos, y hoy tiene 472. En lo que eran las duchas -donde se duchaban los reclusos-, hay gente durmiendo en el piso. Hay gente durmiendo arriba de los baños. En pabellones en los que no debería haber más de 20 reclusos, hay 43, 57, 35, 47, etcétera. La situación es sumamente preocupante, y se lo hemos hecho saber hoy al Ministro interino, Inspector Bernal.

También se ha preocupado por este tema el Comisionado Parlamentario de esta Casa, quien ha hecho gestiones para buscar una solución que puede ser la más rápida, y sería el traslado de algunos reclusos que hoy están en Maldonado y que tienen su residencia en otros departamentos. Esto ayudaría, y mucho, a nuestras autoridades en el departamento de Maldonado, y sería nuestra aspiración. Hay una serie de reclusos que han pedido, a través de los Directores de la cárcel, ser trasladados a sus lugares de origen.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

- Esto lo hemos planteado y estamos reclamando que se lleve adelante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Vicepresidente de la República y Presidente del Senado, al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado y a la Liga de Fomento de Punta del Este.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) DISCREPANCIAS CON INICIATIVAS DE REFORMA DEL ESTADO PRESENTADAS POR EL GOBIERNO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCIA.- Señor Presidente: estos primeros quince días del año han sido extremadamente prolíficos en el anuncio de reformas por parte del Gobierno. El señor Presidente conoce una de ellas porque, según ha trascendido, es autor de una de las ideas de la reforma constitucional que impulsa la reelección del Presidente de la República.

Hace pocas horas, en esta Casa, se anunció por parte de la Bancada de Gobierno el impulso de lo que se da en llamar algo así como la transformación democrática del Estado, y que el periodismo traduce -y creo que lo hace bien- como la intención de llevar adelante una reforma del Estado.

Señor Presidente: las dos ideas que están circulando, desde nuestro punto de vista no son ni reformas ni transformaciones y ocultan intenciones que no se hacen explícitas; por lo menos algunas de ellas ocultan intenciones...

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recuerda al señor Legislador que no se pueden hacer alusiones políticas ni personales durante la media hora previa. De manera que solicitamos se ajuste al Reglamento.

SEÑOR GARCIA.- Haré el intento porque usted, que preside un órgano político, entenderá que no hablar de política en esta Casa es absolutamente imposible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay muchos mecanismos políticos y jurídicos en el Reglamento que permiten hablar de política. Estamos en la media hora previa y hay que cumplir con el Reglamento, con la flexibilidad que todos habrán advertido que tengo.

SEÑOR GARCIA.- Solicito que el tiempo que perdimos en este diálogo sea sumado al que me corresponde.

El verdadero objetivo de estos anuncios, sobre todo del realizado en las últimas horas, llamado transformación democrática del Estado, es solo uno: la politización y la partidización de todo el Estado por parte del partido de Gobierno, que busca extender a todo el país la ya reconocidamente burocrática e ineficiente experiencia que se ha llevado adelante en Montevideo con los Centros Comunales Zonales. Simplemente eso: busca extender la experiencia que nos resulta carísima a los montevideanos y que no resuelve absolutamente nada; para darse cuenta de ello basta recorrer Montevideo y hablar con los vecinos de la capital. La idea es extenderla a todo el país y hacer que el Estado, ya hoy caro e ineficiente, sea aún más caro e ineficiente, pero cargado ahora de burocracias políticas que van a servir para financiar el aparato de Gobierno y, específicamente, al partido de Gobierno: multiplicar la burocracia, aumentar el costo político del Estado y diluir responsabilidades porque el objetivo, como también sucede en Montevideo, es que el ciudadano no tenga con quién reclamar ni con quién hacer valer sus derechos porque siempre va a haber un jerarca superior que se hará responsable, aunque no lo conozca.

El Gobierno confunde descentralizar con politizar. No es designando alcaldes por color político que se lleva adelante la descentralización. Aquí hay distinguidos Legisladores que supieron ejecutarla cuando fueron Intendentes Municipales, como el señor Legislador Da Rosa. No es nombrando cargos políticos que se descentraliza. Hacer que el

Estado esté más cerca de la gente es hacerlo más ágil, más eficiente. Hay que tratar de evitar esta forma porque cuando la gente ve un Estado pesado y cargado de política trata de eludirlo, como sucede actualmente. Este proyecto que se ha anunciado está inscripto en una idea de perduración ilegítima en el poder y carece de sentido democrático. Intentar cambiar las reglas de juego cuando se sabe que las actuales no nos van a servir y buscar ideas nuevas para mantenerse en el poder es esencialmente antidemocrático.

Es en ese sentido que damos nuestra opinión, por la cual, como dije al principio, entendemos que hay dos anuncios de reforma con un objetivo único: la perduración ilegítima y hacer un Estado más pesado, más caro, más burocrático, más ineficiente y más alejado de la gente. Inclusive, algún Legislador ha dicho en la prensa: "Vamos a decir que los alcaldes que se van a nombrar serán honorarios así la oposición no nos pega". A confesión de parte, relevo de pruebas. Lo que han hecho es equivocado porque lo que está mal es el objetivo de fondo, no la característica del cargo que se acaba de designar. Tratar de hacer la descentralización simplemente nombrando alcaldes es tan insólito como lo que acabamos de escuchar hoy: que una de las medidas que impulsa el Gobierno para ahorrar energía es aflojarse la corbata.

Señor Presidente: creo que habría que llevar adelante anuncios y reformas que expliciten las verdaderas intenciones y no tratar de ocultarlas detrás de la descentralización. Y ¡vaya si el Partido Nacional abraza esta causa!

(Interrupciones)

- En la Cámara de Representantes duerme el único proyecto que plantea la descentralización en un área esencial del país, como es la descentralización universitaria, presentado por el Partido Nacional, y duerme el sueño de los justos porque el Gobierno no lo quiere tratar.

Queríamos dar esta opinión en este órgano esencialmente político. Sé que mis palabras son políticas, como el señor Presidente ha advertido, pero también sabe que son sinceras y expresan la opinión de quien las pronuncia sin esconder absolutamente nada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, y desde allí a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de someter a votación lo solicitado por el señor Legislador, la Mesa aclara que, de acuerdo con el Reglamento, no está prohibido que se hable de política; lo que está prohibido es que se hagan alusiones políticas, lo cual está muy claramente definido por la Real Academia y no hay dudas en ese sentido. La Mesa reitera su poco deseo, pero sí su obligación de borrar de las versiones taquigráficas lo que sea estrictamente alusión política; no planteos políticos, sino alusiones políticas.

Se va a votar el trámite solicitado por el señor Legislador.

SEÑORA PAYSSE.- Pido la palabra para una aclaración reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA PAYSSE.- No escuché cuál era el planteo final del señor Legislador García. Solicito que lo reitere.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador solicitó expresamente que la versión taquigráfica de sus palabras se enviara a la Presidencia de la República y desde allí a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Se va a votar el trámite solicitado por el señor Legislador.

(Se vota)

- 10 en 11. **Afirmativa.**

8) CONSECUENCIAS EN EL TRANSITO CARRETERO POR EL AUMENTO DE LA CIRCULACION DE CAMIONES PESADOS DE CARGA. SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE GESTIONES TENDIENTES A MEJORAR EL TRANSPORTE FERROVIARIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: el tránsito en nuestras rutas nacionales siempre ha tenido una enorme importancia. Sin duda, en los últimos años, sobre todo en virtud de la intensificación del tránsito pesado -me refiero a los ómnibus y, fundamentalmente, al transporte de carga-, se está volviendo cada vez más complicada la seguridad en el tránsito en las rutas nacionales. Quienes circulamos frecuentemente por algunas de ellas, como es el caso de la Ruta Nacional N° 5 -que, además de ser una ruta nacional, es también internacional porque por allí circula mucho tránsito pesado hacia y desde el territorio brasileño debido a la intensificación del transporte de la madera-, hemos visto que en los últimos años transitar por allí se ha vuelto cada vez más complejo, más difícil, más inseguro y riesgoso. Hace pocas horas hubo un desgraciado accidente de tránsito en el que fallecieron varias personas y en el que estuvo involucrado un camión cargado de madera.

Cuando transitamos por esas rutas apreciamos cómo se ha ido intensificando cada vez más el tránsito de camiones con importantes cargas de madera. Esta situación nos lleva a ver con preocupación el transporte de carga, y creo que

es muy importante ver en qué están las acciones referidas a mejorar la infraestructura para el transporte de carga en ferrocarril.

En el Presupuesto Nacional vigente, el Presupuesto quinquenal, en el año 2005 se votó expresamente una disposición que facultó al Poder Ejecutivo y, en particular, al Directorio de AFE, a establecer, mediante un mecanismo de asociación con capitales privados, la creación de la llamada Corporación Ferroviaria. Se facultó la asociación con capitales privados para tratar de acelerar la mejora de la infraestructura vial, tanto en lo que tiene que ver con vías férreas como con vagones y locomotoras.

En función de los antecedentes, en el período de Gobierno anterior se había procedido a realizar un llamado a licitación para adjudicar a empresas privadas la reparación de las vías férreas. Esa licitación fue declarada desierta en su momento. Esa disposición del Presupuesto quinquenal en 2005 volvió a habilitar, y todavía con mayor fuerza, las posibilidades de asociación con capitales privados para llevar adelante la recuperación del sistema vial ferroviario. A esta altura, después de que transcurrieron más de dos años, queremos saber en qué están esas gestiones y tratativas, tendientes, concretamente, a hacer adjudicaciones a capitales privados o a asociar a AFE con capitales privados, para proceder a la refacción de las vías férreas y a la mejora del transporte ferroviario, habida cuenta, reitero, de que el transporte en las carreteras nacionales -y particularmente en aquellas rutas que conectan las zonas de plantaciones forestales y de industrias madereras con los puertos, sobre todo con el de Montevideo- se está volviendo cada vez más complejo, inseguro y difícil de manejar. Por ello este tema nos tiene que preocupar seriamente a todos.

En tal sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y al Directorio de AFE como preocupación planteada en torno a estos asuntos que consideramos de gravitante actualidad pero, además, de previsible agravamiento en el futuro en virtud de los antecedentes y del crecimiento de la extracción de madera desde determinadas zonas del interior del país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha finalizado la media hora previa.

9) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (CONCERTACION DE FECHA)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa dará cuenta de dos asuntos.

El primero de ellos es que, de acuerdo con el Reglamento, se instrumentó y se logró coordinar con el señor Ministro de Economía y Finanzas, y con el señor Diputado Gandini, miembro interpelante, una fecha para la comparecencia del señor Ministro. Fue acordado por ambos y por la Mesa para el día 12 de febrero, a la hora 10.

10) DIA INTERNACIONAL DE CONMEMORACION ANUAL EN MEMORIA DEL HOLOCAUSTO DEL PUEBLO JUDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el segundo punto, la Mesa va a pedir a los miembros de la Comisión Permanente que digan si están o no de acuerdo con su planteo, por razones de economía procesal.

Hay una resolución de las Naciones Unidas, de noviembre de 2005, que fija el 27 de enero como fecha para recordar el holocausto del pueblo judío y exhorta a los Estados a realizar algún tipo de manifestación. El Presidente de la Asamblea General había organizado una conmemoración para cumplir con esa resolución de las Naciones Unidas de noviembre de 2005. Según me trasmitió, la experiencia le había indicado que no parecía bueno repetir la fórmula usada el año pasado, que fue hacer una sesión especial con oratoria e invitaciones con motivo de esa conmemoración, y en lugar de eso había realizado algunas tratativas con gente interesada para concurrir al lugar donde está instalado el memorial, en Rambla Wilson y Bulevar Artigas. En consultas informales que hizo y que me trasmitió, se había acordado hacerlo no el día 27, dado que muchos tenían inconvenientes, sino el 31 de enero, a la hora 19.

Si los señores Legisladores lo prefieren, dejo la Presidencia y pido que alguien me sustituya, porque quiero solicitar que la Comisión Permanente se expida sobre la realización de esa conmemoración, a la que podremos concurrir todos los que queramos y en la que habrá alguna oratoria.

SEÑOR GARCIA.- Señor Presidente: está muy bien que se mantenga en la Presidencia; no hace falta que baje.

Quiero formular dos preguntas. En primer lugar, usted dijo que el Presidente de la Asamblea General, el señor Nin Novoa, había hecho consultas. La pregunta es con quién las hizo.

Por otra parte, tengo entendido que en la sesión de la

Comisión Permanente del 27 de diciembre el señor Diputado Iturralde hizo una propuesta formal con el fin de realizar una sesión especial de este Cuerpo a los efectos de conmemorar esa tragedia del holocausto del pueblo judío. En la medida en que usted más que nadie sabe que son dos Cuerpos distintos -una cosa es lo que haya dispuesto el señor Presidente de la Asamblea General antes del receso y otra es lo que resuelva este Cuerpo-, la segunda pregunta es qué vigencia tiene la resolución del 27 de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongo que se refiere al 27 de diciembre del año anterior.

SEÑOR GANDINI.- No, señor Presidente, él se refiere a la última sesión del año 2007, en la que el señor Diputado Iturralde hizo ese planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No recuerdo que se haya tomado ninguna decisión.

Respondiendo a las preguntas del señor Legislador García, quiero decir lo siguiente.

En primer lugar, el Presidente de la Asamblea General me relató conversaciones que había tenido con organizaciones y personas seguramente interesadas en esa concurrencia, entre ellas el Comité Central Israelita. Esta organización visitó -no sé si en delegación o solo el Presidente- a varios parlamentarios, entre ellos a mí. Por supuesto que antes había conversado con el señor Presidente del Senado.

En segundo lugar, en esas conversaciones el Presidente del Senado me trasmitió que le pareció que podía ser una fórmula mucho más aceptable la concurrencia a un lugar que ya el país tiene destinado para esa conmemoración. Además, me dijo que una sesión de algunas de las Cámaras supondría alejar demasiado el homenaje de la fecha fijada, que es el 27 de enero. Es por esas razones que se sugería realizar esa concurrencia el 31 de enero.

SEÑOR HEBER.- Quizás estamos confundidos con las fechas.

Tengo entendido que la fecha que se fija en esa resolución de las Naciones Unidas para la conmemoración de los hechos es el 27 de enero. El señor Presidente del Senado propone que la hagamos el 31 de enero con un acto en el monumento al holocausto. Creo que no solo no hay inconveniente, sino que me parece muy buena idea y que tendríamos que estar todos.

También entiendo que la Comisión Permanente decidió -usted me puede corregir- hacer una reunión en el entorno del 27 de enero. Entonces, la pregunta que me asalta es la siguiente. Si, según la propuesta de recordación en el monumento del holocausto el acto se haría a la hora 19, nos podríamos reunir en la Comisión Permanente a la hora 16 ese mismo día, sin alterar nada de lo planificado por el Presidente de la Asamblea General, para que por lo menos uno o dos por lema podamos hacer uso de la palabra en esa sesión para recordar lo que es para nosotros la parte más oscura de la historia de la humanidad. Me parece una buena idea realizar la sesión de la Comisión Permanente a las cuatro, y a las siete concurrir con el Presidente a la rambla Wilson, a los efectos de recordar este triste episodio, que no debe quedar en el olvido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recogemos esa idea; nos parece muy buena.

Queremos aportar otro dato. Aunque haya alguna oratoria frente al memorial, nada impide que uno de los miembros de la Comisión Permanente hable, si quiere. Esto me fue relatado y olvidé trasmitírselos. Si hay acuerdo, votaríamos la sesión especial para el día 31 de enero, a las cuatro de la tarde, y después concurriríamos al homenaje.

(Apoyados)

- Se va a votar.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GANDINI.- Solicito que reitere la notificación de la fecha de la realización de la interpelación.

SEÑOR PRESIDENTE.- El martes 12 de febrero, a las 10 de la mañana.

Si algún señor Legislador quiere proponer otra fecha para reunirnos, puede hacerlo.

La Comisión Especial de Venias no ha producido su informe; tampoco la Comisión Especial de Reglamento.

SEÑOR HEBER.- No quisiera estar fuera del Reglamento, pero solicito de este modo al señor Presidente de la Comisión Permanente -ya que fue aludido en la media hora previa- que nos reparta el proyecto de reforma constitucional que está siendo estudiado en el Gobierno, a fin de poder analizarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto lo voy a hacer. Quiero decir que en el día de hoy se lo iba a dar a la prensa. Cuando revise la versión taquigráfica analizaré la referencia personal, que sin duda era una alusión y que no pensaba borrar.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 54)

SENADOR DR. JOSE KORZENIAK
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Marti Dalgalarrondo Añón
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/08 - Central de Impresiones Ltda.